

06AT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 318-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 08 de Junio del 2005

Vista la Renuncia presentada por don Humberto Hilario Yacsavilca, al cargo de Director Ejecutivo de Logística del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 014-2005-J-OPD/INS del 5 de enero de 2005, se encargaron los puestos de las diferentes Direcciones y Oficinas Ejecutivas que conforman el Instituto Nacional de Salud, entre otras, la Oficina Ejecutiva de Logística y la Oficina Ejecutiva de Comercialización, de la Oficina General de Administración;

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de la Carrera Administrativa establece las condiciones para el encargo de puesto y/o funciones en las Entidades de la Administración Pública, como es el caso del Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud;

Con la opinión favorable del Director General de Administración y el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Asesoría Técnica y del Sub jefe del Instituto Nacional de Salud; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TÉRMINO, con efectividad al 1º de junio del 2005, los encargos de puesto dispuestos en la Resolución Jefatural Nº 014-2005-J-OPD/INS del 5 de enero de 2005, en las Oficinas Ejecutivas de Logística y Comercialización, de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud.



Artículo 2°.- ENCARGAR, con efectividad al 1° de junio 2005, los puestos de las Oficinas Ejecutivas de Logística y Comercialización de la Oficina General de Administración, de acuerdo al siguiente detalle:

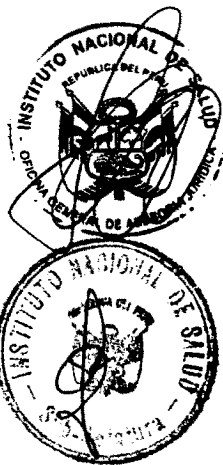
Oficina Ejecutiva de Comercialización		
Eco. Carlos Sialer Horna	Director Ejecutivo	F-3
Oficina Ejecutiva de Logística		
Bach. Alberto Daniel Mendoza Gómez	Director Ejecutivo	F-3

Artículo 3°.- La presente Resolución de encargatura otorga el derecho a percibir la diferencia de remuneraciones e incentivos laborales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4°.- AGRADECER, al CPC Humberto Hilario Yacsavilca por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 5°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los órganos de la Institución que corresponda, interesados y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



[Firma]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Registro N° 0186 Lima 09-06-05

Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO